



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Gerencia

Caso: 20210161431

RESOLUCIÓN No. 502-G/2021

GERENCIA DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL:
Guatemala, treinta de diciembre de dos mil veintiuno.

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Presupuesto a través del oficio No. IGSS-SF-DP-OF-2249-2021 de fecha 30 de diciembre de 2021, con el visto bueno del Subgerente Financiero, solicita que se autorice la modificación presupuestaria entre renglones No. DP/38-2021, por la suma de **SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN QUETZALES EXACTOS (Q.757,381.00)**.

Que la modificación presupuestaria entre renglones No. DP/38-2021 formulada por el Departamento de Presupuesto, contenida en el **Comprobante (CO2) No. 289** del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-, en estado solicitado y lo correspondiente a la Reprogramación de Subproductos contenida en el Comprobante de Reprogramación Consolidación No. 301 del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, se fundamenta en lo que establecen las Normas Presupuestarias XIX y XX, contenidas en el Artículo 3., literal B) Egresos, del Acuerdo Número 1486 de la Junta Directiva, el cual aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Instituto para el ejercicio 2021.

Que la Norma Presupuestaria Número XIX del Acuerdo 1486 de Junta Directiva, faculta a la Gerencia para autorizar modificaciones presupuestarias entre renglones hasta por un techo del 10% anual del Presupuesto General de Egresos del Instituto, aprobado para el Ejercicio 2021; asimismo, podrá aprobar fuera de dicho porcentaje anual, debiendo informar posteriormente de lo actuado al Órgano Director en el mes siguiente al vencimiento de cada cuatrimestre.

Que los movimientos presupuestarios propuestos por cinco (5) Unidades Médicas, las cuales tienen como propósito cubrir las insuficiencias de créditos presupuestarios que surgieron derivado del cierre de la ejecución presupuestaria en el presente Ejercicio, en las diferentes Unidades Ejecutoras, en varios renglones de gasto, para lo cual las unidades proponen reordenar sus asignaciones presupuestarias trasladando economías obtenidas a la presente fecha para fortalecer los renglones de gasto que presentan insuficiencias.

El Departamento de Presupuesto opina, que para el cumplimiento de sus objetivos, las solicitudes de mérito con la documentación de respaldo fueron presentadas por las Unidades Ejecutoras involucradas, las cuales fueron revisadas y verificadas en el marco de la normativa vigente.

Que el Departamento de Presupuesto en Oficio IGSS-SF-DP-OF-2249-2021 de fecha 30 de diciembre de 2021, indica que los movimientos presupuestarios contenidos en la presente modificación tienen efecto cero (0), es decir, que los mismos no modifican





Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Gerencia

Caso: 20210161431

RESOLUCIÓN No. 502-G/2021

el monto global del Presupuesto aprobado por la Junta Directiva para el Ejercicio 2021, ni el de las Unidades Ejecutoras involucradas.

Que la Subgerencia Financiera, con base en los dictámenes de los Departamentos de Planificación y Presupuesto, emitió la Resolución 533-SGF/2021 de fecha 30 de diciembre de 2021, por medio de la cual se autoriza al Departamento de Presupuesto para que continúe con el proceso en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- correspondiente a la consolidación y el envío al Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, asimismo, para que se presente ante la Gerencia la propuesta de modificación presupuestaria.

Que derivado del requerimiento de Gerencia en Oficio 26150 del 30 de diciembre de 2021, la Contraloría General del Instituto, mediante Oficio 1436 de fecha 30 de diciembre de 2021, suscrito por Sergio Rolando Gonzalez Ruiz, Auditor "D", Contraloría General del Instituto, a través del cual adjunta el Oficio 1431 del 30 de diciembre de 2021, suscrito por el Licenciado Ricardo Antonio Velásquez Osorio, Auditor D, de esa Contraloría, en el cual indica que se efectuó la corroboración al expediente que contiene la Modificación Presupuestaria entre renglones, observando que fue elaborada en apego a la Normativa Vigente por el Departamento de Presupuesto, principalmente en lo establecido en las Normas Presupuestarias XIX y XX, establecidas en el Artículo 3, literal B) Egresos, del Acuerdo 1486 de Junta Directiva, y con relación a la implementación del Presupuesto por Resultados vale la pena mencionar que todas las operaciones son inherentes a las funciones de los Departamentos de Planificación y Presupuesto, quienes en su oportunidad emitieron respectivamente los Dictámenes Técnicos 73-2021 de fecha 30 de diciembre de 2021 y DP-057/2021 del 30 de diciembre de 2021; así como, la Subgerencia Financiera del Instituto, resuelve con Resolución No. 533-SGF/2021, que autoriza al Departamento de Presupuesto proceder a la consolidación en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- y el envío de los comprobantes de reprogramación de subproductos por medio del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-; así como, elaborar la propuesta de modificación y elevarla a la autoridad administrativa superior.

Asimismo, informa esa Contraloría, que es preciso mencionar que, por los productos y subproductos que fueron afectados presupuestariamente, la Subgerencia de Planificación y Desarrollo, es la responsable de evaluar y comunicar ante las Autoridades Superiores del Instituto, el impacto que tendrá sobre los resultados establecidos en el Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Anual vigentes, tomando las medidas pertinentes, y que no está de más hacer la aclaración que de conformidad a lo que establecen los artículos 29, 29 Bis de la Ley Orgánica del Presupuesto y, la Norma X del Acuerdo 1486 de Junta Directiva, antes citada: "Las autoridades superiores de cada Unidad Ejecutora y las dependencias que presupuestariamente forman parte de la misma son responsables de la administración, control, ejecución y registro de las asignaciones presupuestarias".

LICDA. MASHIN GRAMAO
GERENCIA
I.G.S.S.

LIC. JORGE VICENTE
GERENCIA
I.G.S.S.

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
SECRETARÍA ADJUNTA DE LA GERENCIA



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Gerencia

Caso: 20210161431

RESOLUCIÓN No. 502-G/2021

POR TANTO:

La Gerente, con base en lo considerado y en uso de las facultades que le confiere el Artículo 15 de la Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Decreto 295 del Congreso de la República de Guatemala y el Acuerdo 1486 de Junta Directiva.

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la modificación presupuestaria entre renglones No. DP/38-2021 presentada por el Departamento de Presupuesto, por la suma de **SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN QUETZALES EXACTOS (Q.757,381.00)**, la cual cuenta con la anuencia del Subgerente Financiero.

SEGUNDO: Trasladar la presente resolución y las diligencias que se anexan, al **Departamento de Presupuesto** para su conocimiento y efectos que procedan, instruyéndole que oportunamente remita copia de la citada modificación presupuestaria al Ministerio de Finanzas Públicas en cumplimiento de lo que establece la Ley.



Dr. Arturo Ernesto García Aquino
GERENTE EN FUNCIONES





Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Gerencia

Caso: 20210161431

RESOLUCIÓN No. 502-G/2021



Anexo: Expediente en 45 hojas y 1 CD.
AEGA/Jgramajo/jmvr



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			30	12	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	502-G/2021		30	12	2,021	289
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11400068-11-01-000-007-000-111-0105-31-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	-65.00	-65.00
11400068-11-01-000-007-000-113-0401-31-0000-0000	TELEFONÍA	-35,000.00	-35,000.00
11400068-11-01-000-007-000-122-0401-31-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	-6,000.00	-6,000.00
11400068-11-01-000-007-000-135-0401-31-0000-0000	OTROS VIÁTICOS Y GASTOS CONEXOS	-14,000.00	-14,000.00
11400068-11-01-000-007-000-199-0401-31-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-37,000.00	-37,000.00
11400068-11-01-000-007-000-211-0401-31-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-28,000.00	-28,000.00
11400068-11-01-000-007-000-244-0401-31-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	-28,000.00	-28,000.00
11400068-11-01-000-007-000-253-1301-31-0000-0000	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	-3,400.00	-3,400.00
11400068-11-01-000-007-000-267-0401-31-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-60,000.00	-60,000.00
11400068-11-01-000-007-000-298-1301-31-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-10,700.00	-10,700.00
11400068-11-01-000-007-000-298-2101-31-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-13,116.00	-13,116.00
11400068-11-06-000-002-000-266-0114-31-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	-291,638.00	-291,638.00
11400068-94-01-000-001-000-261-0401-31-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	-147,000.00	-147,000.00
11400068-94-01-000-001-000-295-0401-31-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL	-83,462.00	-83,462.00
TOTAL ==>		-757,381.00	-757,381.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 114000681350/39-114000681230/21-114000684090/39-114000681370/25-114000681190/16-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO



FECHA DE APROBACION		
30	12	2,021
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			30	12	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	502-G/2021		30	12	2,021	289
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UCEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11400068-11-01-000-007-000-112-2101-31-0000-0000	AGUA	30.00	30.00
11400068-11-01-000-007-000-115-2101-31-0000-0000	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESE	83.00	83.00
11400068-11-01-000-007-000-142-0114-31-0000-0000	FLETES	18,617.00	18,617.00
11400068-11-01-000-007-000-171-0114-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	44,226.00	44,226.00
11400068-11-01-000-007-000-211-0105-31-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	65.00	65.00
11400068-11-01-000-007-000-244-1301-31-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	2,100.00	2,100.00
11400068-11-01-000-007-000-261-1301-31-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	100.00	100.00
11400068-11-01-000-007-000-268-1301-31-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	10,700.00	10,700.00
11400068-11-01-000-007-000-268-2101-31-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	507.00	507.00
11400068-11-01-000-007-000-283-2101-31-0000-0000	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	701.00	701.00
11400068-11-01-000-007-000-297-1301-31-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, C/	1,200.00	1,200.00
11400068-11-01-000-007-000-297-2101-31-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, C/	11,316.00	11,316.00
11400068-11-02-000-001-000-261-2101-31-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	479.00	479.00
11400068-11-02-000-002-000-182-0401-31-0000-0000	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	296,702.00	296,702.00
11400068-11-02-000-002-000-261-0114-31-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	144,377.00	144,377.00
11400068-11-02-000-003-000-261-0114-31-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	2,829.00	2,829.00
11400068-11-03-000-001-000-182-0401-31-0000-0000	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	141,760.00	141,760.00
11400068-11-04-000-002-000-295-0114-31-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL	997.00	997.00
11400068-15-02-000-002-000-261-0114-31-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	80,592.00	80,592.00
TOTAL ==>		757,381.00	757,381.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 114000681350/39-114000681230/21-114000684090/39-114000681370/25-114000681190/16-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO



[Handwritten signature]
I.G.S.S.

FECHA DE APROBACION		
30	12	2,021
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			30	12	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	502-G/2021		30	12	2,021	289
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
31 INGRESOS PROPIOS	<u>-757,381.00</u>		<u>757,381.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-757,381.00		757,381.00	
0000		-757,381.00		757,381.00
TOTAL		-757,381.00		757,381.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-757,381.00	757,381.00
	DESARROLLO HUMANO	-757,381.00	757,381.00
TOTAL:		-757,381.00	757,381.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 114000681350/39-114000681230/21-114000684090/39-114000681370/25-114000681190/16-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO



FECHA DE APROBACION		
30	12	2,021
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			30	12	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	502-G/2021		30	12	2,021	289
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
80000	SALUD		-757,381.00	757,381.00
	80200	Servicios para Pacientes Externos	-291,638.00	444,905.00
		80202 Servicios médicos especializados	-291,638.00	444,905.00
	80300	Servicios Hospitalarios	0.00	142,239.00
		80302 Servicios hospitalarios especializados	0.00	142,239.00
	80600	Salud n.c.d	-465,743.00	170,237.00
		80601 Salud n.c.d	-465,743.00	170,237.00
TOTAL:			-757,381.00	757,381.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA	-526,919.00	676,789.00
15 - PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES	0.00	80,592.00
94 - ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS	-230,462.00	0.00
TOTAL:	-757,381.00	757,381.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 114000681350/39-114000681230/21-114000684090/39-114000681370/25-114000681190/16-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO



FECHA DE APROBACION		
30	12	2,021
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			30	12	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	502-G/2021		30	12	2,021	289
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL =>

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL =>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 114000681350/39-114000681230/21-114000684090/39-114000681370/25-114000681190/16-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	12	2,021
DIA	MES	AÑO

[Firma]
 DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
 ENCARGADA DEL DESPACHO
 I.G.S.S.

[Firma]